

Informe Financiero

Formula indicaciones al Proyecto de Ley que elimina la prohibición de participar de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior y autoriza a dictar nuevos estatutos a la Universidad de Santiago y a la Universidad de Valparaíso.

Mensaje N° 1108-362

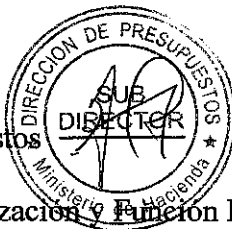
Mediante las indicaciones al Proyecto de Ley indicado se introducen modificaciones que en lo fundamental pretenden precisar las facultades y prerrogativas de las universidades que modificarían sus estatutos, establecidas en el artículo 5°.

Asimismo, en relación al artículo 6° se precisan las normas relativas a quienes serán académicos y las normas que deben ser incluidas en el Reglamento General, relativas a los derechos y deberes del personal académico.

Esta indicación al Proyecto Ley en comento, no involucrará mayor gasto fiscal.


Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública *R*